

ámbito local y comarcal, si bien fuera de ese ámbito su aportación es reducida ante los trabajos clásicos.

La segunda parte está dedicada a los delitos; la clasificación es, como poco, en muchas ocasiones, personal. Cuando trata cada uno de estos aspectos, como ya se ha señalado, comienza con una exposición general para finalizar con algunos casos que afectan a la comarca sobre el tema tratado. Pese a todo, esos procesos, que quizás debían ser la parte principal, novedosa y la verdadera aportación del trabajo no son tratados de una forma muy exhaustiva. Hemos visto como el autor aporta un cuadro, concretamente el *anexo n.º 4* con los procesados y testificados; esos datos los comenta someramente entre las páginas 426 y 428 intercalando un cuadro, sin llegar a una página completa, con lo que el análisis no es profundo. En mi opinión, quizás por lo limitado de la documentación, pese al esfuerzo desarrollado, no precisa suficientemente la actividad inquisitorial en la zona durante cada período histórico. Parece como si la Inquisición siempre fuese la misma; sin embargo, el Santo Oficio no siempre prestó la misma atención a cada tipo de delito a lo largo del tiempo y su actividad tuvo matices importantes en cada momento.

En definitiva, creo que el autor ha logrado su objetivo principal. Es una obra muy meritoria e importante en el ámbito de su comarca; si bien en el ámbito general y en el de los estudios inquisitoriales, si ser despreciable, su interés es más limitado teniendo en cuenta que el autor realiza un esfuerzo encomiable y digno de reconocimiento.

DIONISIO A. PERONA TOMÁS

ALVARADO PLANAS, Javier y SALAZAR ACHA, Jaime de (Coordinadores):
La Orden de Malta en España (1113-2013), 2 vols., edit. Universidad Nacional de Educación a Distancia y Sanz y Torres, Madrid, 2015, 1074 pp. ISBN 978-84-1646-607-8

Los profesores Javier Alvarado y Jaime Salazar han coordinado una obra en dos volúmenes sobre la historia de la Orden de Malta en España, en el que colaboran un grupo de profesores de distintas universidades españolas, así como miembros de Reales Academias e investigadores del CSIC. Se trata de un libro de más de mil páginas sobre la más antigua de las instituciones monástico-militares presentes en España, nacida en Jerusalén en la segunda mitad del siglo XI, y que llega hasta hoy aplicada a fines benéfico-asistenciales con un *status* internacional en verdad extraordinario. La obra viene a llenar así un vacío historiográfico pues aunque contábamos con estudios parciales sobre aspectos diversos, carecíamos de una visión de conjunto de esta afamada e interesantísima institución.

El *volumen I*, con catorce artículos, sigue un orden cronológico, mientras el II, con once, se aplica a lo sistemático. Lo que quiere decir que, además de por su generosa extensión y atención a los diversos problemas, el libro es elogiado por el equilibrio entre el relato cronológico (que arranca de la amenaza musulmana en el siglo XI y la respuesta de la Cristiandad, y concluye con la Orden de Malta en la actualidad) y el sistemático de las diversas cuestiones. Se aprecia así una cuidada planificación de la obra.

El *volumen I* se inicia con un artículo de Álvarez Palenzuela sobre el contexto en que surgió la Orden (conflictos bélicos, reformas eclesiásticas y Órdenes Militares), del

que tenemos noticia por tres relatos posteriores, volviendo sobre el momento fundacional y las diversas Órdenes Militares otro de Ayala Martínez. A su vez, el profesor zaragozano García-Guijarro, en un informado trabajo, entra en el complejo mundo de las bulas fundacionales de esa Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén, instalada entonces en la isla de Rodas.

El profesor Alvarado aborda el paso de un monacato incompatible con la milicia al proceso de legitimación de la guerra. Recuerda que si durante siglos la doctrina de la Iglesia prohibió a los clérigos tomar las armas, luego se llega a la postura justificatoria, e incluso apologetica, de la *guerra justa*, de la *guerra penitencial* (cuando a los combatientes se les recompensa con beneficios espirituales), y de la *guerra santa*, en la que a los que perecen en el combate se les promete el paraíso. Destaca el autor en unas fundamentadas páginas la importancia de la reforma gregoriana, antecedente de la de Urbano II, con lo que las Cruzadas aparecen bendecidas y remuneradas con bienes espirituales e incluso, para los que morían en ellas, con la gloria eterna. En ese contexto se produce la temprana militarización de la Orden del Hospital, tema que Alvarado estudia con detalle, partiendo de la incertidumbre de cuándo aquellos monjes hospitalarios, que no habían profesado el llamado «cuarto voto de armas», se ven convertidos en protagonistas de operaciones militares.

El profesor Barquero Goñi, por su parte, ofrece una visión panorámica de los Hospitalarios en la Edad Media, señalando las diversas etapas a partir de la primera en la que, hasta 1187, la Orden del Hospital estuvo radicada en Jerusalén. Tras la presencia en Tierra Santa, el maestre y el convento central de la Orden se refugian en Chipre, y a principios del siglo XIV en Rodas, hasta su salida de la isla expulsados por los turcos. El arco cronológico medieval se cierra cuando Carlos V concede a la Orden la isla de Malta en feudo, permaneciendo allí hasta su expulsión por Napoleón en 1798. De aquella etapa medieval el autor destaca sus relaciones con los poderes seculares y la Iglesia. Y concluye con la importancia de la rama femenina de monjas hospitalarias. De forma paralela, Salazar Acha hace a continuación un repaso cronológico, estudiando a fondo la introducción de la Orden en España que ya aparece en los primeros años del siglo XII, con unos personajes sanjuanistas de los que quizás el primero es un tal Fortes de Altafulgo, y una presencia de la Orden que debió darse primero en Cataluña y luego en León. Mediado el siglo XII se produce, según Salazar, la «españolización de la Orden», con unos miembros, aquellos *bellatores*, reclutados ya de la nobleza caballeresca.

El profesor Oliva Manso reitera esa implantación territorial de la Orden en la Edad Media a través de los fueros y cartas pueblas, tanto en la corona castellana como en la aragonesa, destacando que la Orden se presenta y actúa como un auténtico poder señorial. Reseña así la incidencia del derecho penal, de las exigencias impositivas e incluso de la prestación de servicios, de lo que hay más información en los fueros portugueses, poniendo de relieve la escasa originalidad de la Orden del Hospital en ese panorama señorial y el descuido en los textos de lo referido a lo militar.

En la Edad Moderna, a continuación, se entra con un interesante artículo del profesor Juan Francisco Baltar que tiene una introducción destinada a describir la estructura de la Orden en Europa, con prioratos organizados en Lenguas, y un más extenso estudio de la estructura de la Orden en España, tanto en Castilla como en Aragón y Navarra, reino especialmente desatendido por la historiografía en lo que aquí interesa.

Señalábamos antes que un hito significativo en la historia de la Orden fue su salida de Rodas, tras más de dos siglos, y su nueva instalación en Malta. Entre el abandono forzado y el nuevo asentamiento transcurren ocho años, de 1522 a 1530, que son estudiados por Manuel Fuertes de Gilbert, quien describe primero la pérdida de Rodas y luego las diversas peripecias hasta que la flota del Gran Maestre y sus subordinados

arribó a Siracusa donde esperaron la decisión imperial que tardó varios meses en llegar. Otro ponente, Ascoz y Planes, analiza luego las figuras de los grandes maestros españoles conocidos en la Edad Moderna, desde el aragonés Juan de Homedes, ilustrando su indagación con testimonios pictóricos.

El profesor Francisco Marhuenda dedica su intervención a un repaso de las vinculaciones de la Orden de San Juan con la Santa Sede y la monarquía hispánica, para centrarse luego en la creación en el siglo XVIII del priorato-infantazgo, del cual fue primer titular el futuro Fernando VI, y que, en 1765, recayó en el infante don Gabriel, hijo de Carlos III. Marhuenda expone con minuciosa profundidad las particularidades de ese priorazgo-infantazgo y su evolución ulterior tras la muerte de don Gabriel y en el reinado de Isabel II, aclarando su final entonces en relación con las leyes de desvinculación. Un trabajo, pues, de acusada vertiente jurídica.

El profesor Quirós Rosado aporta un estudio sobre los prioratos de Castilla y León en el primer tercio del siglo XVIII, haciendo uso de interesantes materiales de archivo. Raquel Sánchez, por su parte, analiza la Orden de Malta a la luz del proceso desamortizador, partiendo del proceso de *nacionalización de la Orden* que en España fue incorporada a la corona en 1802, lo que desdibujó su antiguo y prestigioso carácter internacional. La autora examina la desamortización en general y se centra en el impacto que tuvo en la Orden de San Juan y las diversas vicisitudes que padeció. Son especialmente de destacar las referencias a lo que llama *datos dispersos*, a la hora de precisar que bienes fueron objeto de subasta, así como su análisis de la desamortización de censos. Tras este trabajo, el primer volumen –cronológico– concluye con otro, muy estimable, de Nieto Sánchez sobre la Orden de Malta en el tramo final, desde el siglo XIX a nuestro tiempo. Partiendo del panorama premial en los primeros años de ese siglo (Toisón de Oro, y Órdenes de Carlos III y María Luisa), la creación de la Orden Real de España por José Bonaparte llevó consigo la supresión de las demás (excepto el Toisón), así como la supresión de las Órdenes Militares y la de San Juan. Frente a la creencia general de que aquella Orden Real de España fue la primera condecoración de mérito (es decir, sin una necesaria adscripción del beneficiario al mundo noble), Nieto acredita concesiones anteriores de la cruz de gracia sanjuanista que no requieren pruebas de nobleza. Durante el reinado de Fernando VII la Orden de San Juan fue otorgada con restricciones, dándose de forma masiva en el bienio 1846-1847. Hito importante entonces será el Real Decreto de 26 de julio de 1847, con la propuesta de Pacheco para reconducir la Orden de San Juan a una «aristocracia de mérito». Quedará así reconstituida la *Inclita Orden Militar de San Juan de Jerusalén* y abierto un proceso de alternativas y cambios, con la vuelta a la obediencia de Roma en 1879, y la creación de la nueva Asamblea Española en 1886. Ya en el siglo XX, tras los admirables esfuerzos de atención a pobres y enfermos en los años treinta, la Orden de Malta fue objeto de especial reconocimiento por el régimen franquista, con la apertura de relaciones diplomáticas en 1970. Y ya en la etapa democrática, la creación del Subpriorato de San Jorge y Santiago en 1990.

El *volumen II* se inicia con un estudio del prof. Bueno Pimenta del *patrimonium* de la Orden, es decir, de su naturaleza, fines y carisma o tipo de espiritualidad. Esa naturaleza queda sintetizada en la definición que da su *Carta Constitucional* de «orden religiosa, laical, tradicionalmente militar, de caballería y nobiliaria». El autor analiza el citado concepto de carisma; el «protocarisma» de la atención a los pobres (*obsequium pauperum*), que evoluciona luego hacia la defensa de la fe (*tuitio fidei*), y la elección de la regla de San Benito como informadora del primitivo instituto sanjuanista, para referirse finalmente a la cruz blanca de ocho puntas, símbolo de su *patrimonium*. Por su parte, la profesora Madrid Medina ofrece un panorama de la actividad asistencial de la Orden de Malta en España, que se centra en los orígenes y obligación de la hospitalidad, y su

desarrollo en los diversos territorios, con una relación de los hospitales de la Orden de San Juan en España.

Siguiendo este orden temático, el rector de la Universidad Rey Juan Carlos, profesor Suárez Bilbao, titula su aportación «Malta: la Orden marinera». En ella, tras señalar sus orígenes hospitalarios, estudia en profundidad la conversión de la Orden en una institución marinera, su instalación en Rodas y los efectivos de aquella flota sanjuanista que capitulará en 1522 ante la armada turca, produciéndose la pérdida de Rodas. Se atiende a continuación al nuevo asentamiento en Malta en 1530, desde donde emprenderán diversas empresas navales en el Mediterráneo, convirtiéndose, como señala Suárez, en una *academia naval internacional* que acreditará además una notable preocupación por la reglamentación jurídica y el orden sanitario, patentes, por ejemplo, en la «Ordenaciones para el buen gobierno de los bajeles» de 1709.

A la emblemática de la Orden de Malta dedica un artículo Rey y Cabieses, analizando la cruz de Malta, los símbolos heráldicos, la numismática, las banderas y los hábitos y vestimenta de los miembros de la Orden, y las condecoraciones y medallas, concluyendo con un repaso de los retratos de los maestros y caballeros en los últimos siglos. Las monedas y medallas son también objeto de estudio del profesor José María de Francisco, quien realiza una exhaustiva investigación sobre esas monedas, que son *signo de soberanía*, en las sucesivas etapas de la Orden de San Juan. Fernández-Sexta, por su parte, estudia con detalle la sigilografía de la Orden en los diversos períodos, destacando el mantenimiento de sus símbolos principales y justificando el que califica de éxito emblemático de la organización.

Del patrimonio artístico de la Orden se ocupa en un extenso trabajo el investigador del CSIC Wifredo Rincón, quien repasa en los diversos territorios los monasterios e iglesias sanjuanistas, presentes para el lector en diversas ilustraciones. Destaca Rincón que, frente lo que se podría suponer, las propiedades de la Orden no fueron solo fortalezas o enclaves militares, sino además multitud de iglesias, castillos u hospitales, con su correspondiente legado artístico. De esas mismas iglesias y conventos da razón otro artículo del profesor Gómez García, centrado ya en el *arte sanjuanista*, del que recuerda los testimonios que juzga más relevantes, incluyendo, junto a retablos y pinturas de iglesias, los santuarios y conventos. El autor ofrece al final una completa relación de las iglesias hospitalarias.

Tras estos capítulos, referidos al arte y patrimonio, el libro entra en la parte final con otros estudios de temática diferente y especialmente importante. Así uno del profesor Hernández Fradejas sobre la regla de la Orden de Malta y los correspondientes estatutos, y otros dos sobre la configuración jurídica, como ente soberano, de la Orden de Malta, y su posicionamiento en el ordenamiento jurídico internacional. Del primero de ellos es autor el profesor Coello de Portugal, que estudia el reconocimiento de la soberanía de la Orden y su personalidad jurídica: jefatura de Estado con la titulación de Gran Maestre de la Orden (ofreciendo una lista de quienes lo han sido hasta la actualidad), con un análisis de la forma de elección y renuncia, así como de las relaciones del maestrazgo con el reino de España durante el período democrático. El segundo de esos artículos, y último del libro, del que es autor Fernández de Béthencourt, constituye una aproximación a la naturaleza de la Orden en la comunidad internacional. Partiendo de la diferenciación entre *actor internacional* y *sujeto del Derecho internacional*, condición, esta última, que se aplica primariamente a los Estados y a las Organizaciones Internacionales, pero que puede extenderse a otros entes *sui generis* como la Orden de Malta, el autor examina el concepto de soberanía y la singularidad específica de esta Orden que ha gozado de personalidad jurídica y reconocimiento internacional desde los tiempos medievales. Esa singularidad es de tal naturaleza que, como observa Fernández de

Béthencourt, resiste a cualquier analogía y comparación con otros sujetos del Derecho internacional moderno.

De lo dicho hasta aquí, puede deducirse el completísimo análisis del tema objeto del libro. Se trata de la Orden de Malta en España, desde su nacimiento hasta hoy, y en todos sus aspectos institucionales, tanto los relativos a la naturaleza jurídica, bulas, tratados, funciones, etc., como los meramente formales de simbología, relaciones externas, ritos y emblemas. Todo ello enriquecido por el pluralismo de enfoques de autores de diversas disciplinas con el denominador común de una sólida formación que garantiza la coherencia de la obra. Es muy justo así concluir con nuestra sincera felicitación a todos ellos y otra, muy especial, a los profesores Alvarado y Salazar que han coordinado exitosamente tan difícil tarea.

MARÍA DEL CAMINO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ

ALVARADO PLANAS, Javier, *Masones en la nobleza de España. Una hermandad de iluminados*, Editorial La Esfera de los libros, Madrid, 2016, 515 pp. ISBN: 978-84-9060-5752

Pocos temas han despertado un interés mayor en el imaginario colectivo europeo que el de las sociedades secretas, cuya fascinación sobre estudiosos y público en general puede retrotraerse a los mitos surgidos tras la aniquilación de los Templarios en el siglo XIII, con la consiguiente leyenda de pervivencia, venganza y maldición, supuestamente materializada sobre los siguientes siete reyes de Francia, conocidos colectivamente como «los reyes malditos». En el corpus de las sociedades secretas la Masonería ocupa un lugar preeminente, en especial desde que la sombra de sus supuestos poderes y maldades fue agitada por el régimen franquista como mano muñidora de conspiraciones contra España.

Por fortuna, España cuenta con una insigne tradición académica e intelectual de estudio y conocimiento del fenómeno de la masonería, encabezada por las obras del profesor Ferrer Benimeli y del que el libro en estas páginas reseñado es uno de los peñales más notables, como corrobora el hecho de que haya sido distinguido con el V Premio Hidalgos de España, sobre heráldica, genealogía y nobiliaria. Su autor, el catedrático de Historia del Derecho Javier Alvarado, acredita una de las más extensas y valoradas trayectorias de investigación en su disciplina, hecho corroborado por el alcance de la obra reseñada.

A lo largo de cuarenta y seis capítulos, estructurados temáticamente siguiendo una línea cronológica que contempla los avatares de la masonería en España desde 1728 hasta el franquismo, el autor efectúa un completo recorrido sobre el papel jugado por la nobleza en la Masonería y, a la inversa, lo que es quizá más relevante, sobre el papel jugado por la Masonería en la nobleza española. De este recorrido, que se extiende a lo largo de tres siglos, la primera aportación que le queda al investigador o lector que se aproxima a la obra es la enorme implantación del fenómeno dentro de la aristocracia hispánica y la nada baladí importancia de los nombres que en uno u otro momento, ya fuera acertada o erróneamente, fueron vinculados con las logias o etiquetados, muchas veces de forma despectiva o criminal, como masones: El marqués de la Ensenada, los duques de Medinaceli, Osuna, y Frías, los condes de Aranda, Montijo, Gálvez o Almodóvar, los marqueses de San Adrián, Almenara y Cañavete y un larguísimo etcétera del